



Viceministerio de Tierras

Unidad de Promoción Indígena y Campesina

La Paz, 27 de marzo de 2008

Boletín N. 17

Convocan a hacendados, ganaderos y cívicos a no negarles tierras a los indígenas en el chaco cruceño

Una TCO para los guaraníes, piden el Defensor del Pueblo, Derechos Humanos y comunidades religiosas

La Defensoría del Pueblo, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB), el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, la Iglesia Metodista y Ekklesia pidieron a los hacendados y ganaderos de la provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz respetar los derechos humanos de familias indígenas sometidas a un régimen de explotación laboral, y reconocer el derecho que tienen comunidades guaraníes a obtener un pedazo de tierra.

Los guaraníes del Chaco cruceño solicitaron al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) la titulación de una Tierra Comunitaria de Origen (TCO) en la localidad de Alto Parapetí, pero los grandes propietarios de la zona paralizaron las labores de saneamiento recurriendo a la violencia.

Grupos irregulares al mando de hacendados y ganaderos allanaron las oficinas del INRA de Camiri, obligaron a los funcionarios a abandonar la ciudad y secuestraron a una comisión gubernamental encabezada por el viceministro de Tierras Alejandro Almaraz, el director nacional del INRA Juan Carlos Rojas y otras autoridades.

Con el apoyo de la Prefectura y del Comité Cívico de Santa Cruz, algunos hacendados de la provincia Cordillera conformaron “comités de defensa” para defender sus propiedades y anunciaron que no permitirán que las brigadas del INRA ingresen a la zona mientras el departamento no apruebe su estatuto autonómico en el referéndum del 4 de mayo.

A nombre de las cinco instituciones, el defensor del Pueblo Waldo Albarracín convocó a todas las instancias gubernamentales, ONGs y movimientos sociales de la provincia a coadyuvar en el reestablecimiento del diálogo entre las partes involucradas para solucionar la controversia de forma pacífica y consensuada.

“Expresamos nuestra preocupación por la situación de vulneración de derechos de familias guaraníes cautivas, las relaciones servidumbrales a las que son sometidas y la posible expulsión masiva de las haciendas. Por otra parte, solicitamos a las autoridades competentes que intervienen escuchar a los ganaderos de la región, respetar sus derechos y garantías constitucionales de forma transparente, equitativa e imparcial”, declaró Albarracín.

Las instituciones expresaron su preocupación y repudiaron las acciones de hecho protagonizadas por grupos de choque, que atacaron a comunidades de Alto Parapetí, amenazaron de muerte a dirigentes indígenas y cometieron actos vandálicos y racistas.

“No es posible que en pleno Siglo XXI grupos de poder del país defiendan la existencia de relaciones servidumbrales, promuevan la esclavitud, desplieguen el racismo y el odio al indígena y vulneren flagrantemente la Declaración Universal de los Derechos Humanos”, indica un pronunciamiento de la APDHB.

La organización exhortó a las autoridades municipales, al Comité Cívico, a Consejeros Provinciales y Departamentales de la Provincia Cordillera, y a diputados y senadores de Podemos que no interfieran en el proceso de saneamiento y que no se parcialicen con los hacendados en desmedro de las “comunidades esclavas guaraníes”.

Autonomía para los latifundistas

No es la primera vez que organizaciones de la sociedad civil e instituciones nacionales y extranjeras vinculadas a la defensa de los derechos humanos manifiestan su preocupación por la situación de miles de indígenas guaraníes que no tienen tierra. Según algunos observadores, en el Chaco perdura la servidumbre porque las dirigencias políticas del departamento lo permiten.

El movimiento ciudadano “Santa Cruz somos todos”, integrado por intelectuales y personalidades de la capital oriental, asegura que “apenas 17 familias” que tendrían conflictos legales sobre sus tierras “buscan consolidar el poder hegemónico absoluto sobre el recurso tierra, patrimonio de las presentes y futuras generaciones”, a través de una autonomía “controlada, falsa y centralista”.

Esta agrupación y otros colectivos ciudadanos críticos de Santa Cruz consideran que el estatuto autonómico promovido por la institucionalidad cruceña esconde intereses “fundamentalmente económicos” de los grupos de poder del departamento que se arrojan la representación del pueblo

El proyecto de estatuto otorga al Prefecto, Gobernador o Gobierno Departamental Autónomo, de manera exclusiva, todas las competencias (legislativas, administrativas y ejecutivas) sobre la tierra, desconoce la ley y al INRA. Según esta norma, el Prefecto, a través de un Instituto de Tierra departamental, distribuiría o enajenaría la tierra.

“El capital humano y su bienestar es la razón de todo Estado. El capital privado y la empresa con responsabilidad social, la inversión nacional y extranjera, la producción para exportación y para el mercado interno, la democratización del capital son pilares básicos del desarrollo integral y armónico de cualquier país. Pero de ahí a la pretensión de que Bolivia sea propiedad de un puñado de capitalistas, de empresarios, de productores sin responsabilidad social hay una gran diferencia”, dice un reciente manifiesto de la agrupación “Santa Cruz somos Todos”.

En criterio de estos activistas, el ciudadano ha sido manipulado y convencido de que la patronal cruceña defiende “sus” tierras, y por si fuera poco “proclama ‘soy oligarca y qué’, cuando lo real es que las grandes mayorías cruceñas están fuera del motor económico cruceño y no tienen oportunidades de una vida digna y bienestar”.

Los miembros de “Santa Cruz somos Todos” opinan que el latifundio productivo y legal es necesario para la alimentación soberana de los pueblos, para la exportación a gran escala y generación de divisas, empleo e impuestos; pero el latifundio improductivo no puede ser amparado.

Al tiempo que evitan por todos los medios la titulación de nuevas TCOs en el departamento, los grupos de poder de Santa Cruz se niegan a dialogar con el gobierno, desoyen a la Iglesia Católica, al Defensor del Pueblo y a otras instituciones que buscan espacios de encuentro y levantan muros en torno a sus intereses.

Pronunciamiento de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia

NO A LAS RELACIONES SERVIDUMBRALES Y DE ESCLAVITUD EN EL CHACO BOLIVIANO

La Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia (APDHB), expresa su más profunda preocupación y condena por los acontecimientos suscitados en la ciudad de Camiri y en la región del Alto Parapetí, Provincia Cordillera de Santa Cruz, donde las comunidades "cautivas" guaraníes, en el marco del ejercicio de su derechos humanos, iniciaron los trámites correspondientes para contar con el derecho propietario de sus tierras, obteniendo la Resolución Determinativa de Área de Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen N° 029/2008 del 12 de febrero y Resolución de Inicio de Procedimiento RA-ST 0034/2008 del 26 de febrero de 2008, emitidas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

Este proceso legal y legítimo de parte de los guaraníes movilizó a los hacendados y ganaderos de la región. Primero allanaron las oficinas del INRA de Camiri impidiendo las labores de saneamiento en la zona del Alto Parapetí y obligando a los funcionarios a abandonar la ciudad. Asimismo, grupos irregulares armados secuestraron a una comisión gubernamental integrada por el Viceministro de Tierra, funcionarios del INRA y autoridades indígenas. Posteriormente, estos grupos irregulares atacaron a las comunidades del Alto Parapetí con el objeto de amedrentarlas por medio de amenazas de muerte, actos de vandalismo, robo y de agresiones cargadas de odio y racismo, además de cometer otros actos delictivos como el cierre de la carretera pública de Alto Parapetí con candados, la vigilancia de individuos armados para infundir terror en la población e impedir el libre tránsito, etc.

No es posible que en pleno Siglo XXI grupos de poder del país defiendan la existencia de relaciones servidumbrales, promuevan la esclavitud, desplieguen el racismo y el odio al indígena y se vulnere flagrantemente la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se desconozca la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial Ley 1978 del 14 de mayo de 1999 en el país; la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas ratificada por Ley boliviana N° 3760; la Ley 1257 del 11 de julio de 1991 del Convenio 169 de la OIT, Ley INRA 1715 de 1996 y otras normas. Es decir: que se esté desconociendo el imperio de las leyes, la propia constitucionalidad del Estado Boliviano y los Convenios y Pactos Internacionales suscritos por nuestro Estado.

Recordamos que tanto Naciones Unidas como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se han pronunciado en contra de las relaciones servidumbrales en el Chaco Boliviano y se encuentran alarmados por lo ocurrido en esta región.

Por lo expuesto, la APDHB, ante esta situación extrema expresa lo siguiente:

Exige a las autoridades nacionales correspondientes, el estricto cumplimiento de la Constitución Política del Estado y las Leyes vigentes en el país a objeto de promover la vigencia de los derechos humanos en Alto Parapetí y el Chaco Boliviano, dando continuidad a la demanda territorial de los guaraníes.

La protección y garantías constitucionales efectivas para los dirigentes guaraníes y sus familias de la Capitanía del Alto Parapetí y de la Asamblea del Pueblo Guaraní que se encuentran actualmente amenazados por grupos irregulares.

La adopción de todas las disposiciones necesarias para acabar con la campaña de terror y violencia en contra de la población indígena de la región, identificando, enjuiciando y sancionando a los autores intelectuales y materiales de estos actos delictivos.

La identificación de todo indicio de la vergonzosa y cruel práctica de la esclavitud, servidumbre y formas análogas, para prevenir, sancionar y erradicar definitivamente este flagelo de la humanidad.

Hacemos un llamado a las autoridades municipales, al Comité Cívico, a Consejeros Provinciales y Departamentales de la Provincia Cordillera a apegarse a las leyes, al respeto de los derechos humanos y a no parcializarse con los grupos de poder que solo se encuentran defendiendo sus privilegios, en desmedro del propio pueblo del Chaco.

Exigimos a los diputados y senadores involucrados en el conflicto que -en apego a las leyes- no interfieran en el proceso de saneamiento y no apoyen a los hacendados y grupos de poder en contra de las comunidades esclavas guaraníes.

Denunciamos a la comunidad internacional, a la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y a las organizaciones de derechos humanos internacionales, la conculcación de los derechos humanos del pueblo guaraní en Bolivia. Solicitamos la llegada de Comisiones que verifiquen estos extremos y actúen en el marco de las disposiciones internacionales.

Apoyamos plenamente el proceso de Reconstitución Territorial del Pueblo Guaraní y la liberación inmediata de las comunidades y familias cautivas.

POR LA ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIA

Sonia Brito -APDH LA PAZ

Yolanda Herrera -APDH TARIJA

Edwin Claros -APDH COCHABAMBA

Cristian Sanabria

-APDH

CHUQUISACA

Jorge Sueiro -APDH BENI

Clara Torrico -APDH ORURO